



Panamá, 1 de octubre de 2021
Nota No. DSAN-2391

Ingeniera
LUZ GRACIELA DE CALZADILLA
Directora
Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá
Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci
(IMHPA)
Ciudad

Ingeniera Calzadilla:

En cumplimiento del numeral 27 del artículo 9 del Texto Único de la Ley 6 de 1997, remitimos certificación No. AG-10-005-21 de 1 de octubre de 2021, relacionada con la facturación bruta de las empresas distribuidoras correspondientes al año 2020, con la finalidad de que el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci (IMHPA) establezca el aporte que le corresponde pagar a los agentes del mercado que reciben el servicio de hidrología y meteorología que antes brindaba la Dirección de Hidrometeorología de ETESA, conforme lo establece la Ley 209 de 22 de abril de 2021.

Atentamente,


ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ
Administrador General



AFR/jlr

Adj. Lo indicado